

Pago a evaluadores externos

El valor pagado por proyecto evaluado depende del tipo de evaluador, así:

Evaluador tipo A: Con título de maestría o de doctorado, con publicaciones nacionales e internacionales, y proyectos de investigación en ejecución: Ciento sesenta mil pesos (\$160000).

Evaluador tipo B: profesionales con experiencia en investigación y publicaciones: Ciento veinte mil pesos (\$120000).

El pago estará condicionado al cumplimiento de las condiciones anteriormente señaladas y al envío oportuno y adecuado diligenciamiento de los formatos de la evaluación.

Un evaluador (interno o externo) puede evaluar, como máximo, dos proyectos. Se recomienda que el Centro de investigaciones se reserve la identidad de los evaluadores; sin embargo, en la documentación que se envía a la DINAI, los evaluadores deben diligenciar la ficha técnica en todos sus campos. El pago respectivo está supeditado a la entrega oportuna y completo diligenciamiento de los formatos de evaluación.

No se acepta que se llame al evaluador a dar cuenta de su concepto o recomendaciones. Su función finaliza al entregar el informe escrito de su valoración debidamente sustentada

En la solicitud de pago a los evaluadores de los proyectos que no son, finalmente, recomendados por el Centro de investigación, es necesario anexar la copia de la evaluación realizada y la ficha técnica del evaluador, completamente diligenciada